La Policía Local impuso catorce multas en los días en que se habrían celebrado las fiestas de Moros y Cristianos

14/06/2021



Imagen de la Policía Local.

La Policía Local de Elda ha impuesto un total de catorce multas durante los controles de tráfico realizados del jueves 27 al domingo 30 de junio, dentro de la campaña puesta en marcha coincidiendo con los días en que deberían haberse celebrado las fiestas de Moros y Cristianos. En estos controles, los agentes impusieron nueve multas a conductores que dieron positivo, seis de ellos por consumo de sustancias estupefacientes y tres por consumo de alcohol. Además, la Policía Local sancionó a cinco personas por delitos contra la seguridad vial: tres de ellas iban al volante sin permiso de conducir y otras dos presentaban una tasa de alcoholemia por encima de 0,60 mg/l.

Asimismo, la Policía Local intervino en un accidente de tráfico provocado por un conductor que se dio a la fuga tras colisionar con cinco turismos que estaban estacionados. El siniestro tuvo lugar el sábado por la noche en la calle Hilarión Eslava y los agentes consiguieron localizar a su conductor en Petrer, que se encontraba bajo la influencia del alcohol.

El comisario de la Policía Local de Elda, Francisco

Cazorla, ha señalado que «en los últimos años estamos comprobando que se detectan más conductores que se ponen al volante después de haber consumido drogas, especialmente cocaína y cannabis, que tras haber bebido alcohol».

Por otra parte, y en relación a las medidas contra la pandemia, la Policía Local de Elda no tuvo que imponer ninguna sanción por la apertura de cuartelillos fuera del horario autorizado para la realización de trámites administrativos. Los agentes sólo tuvieron que acudir a un cuartelillo tras recibir una llamada vecinal y no llegaron a imponer sanciones ya que las personas que se encontraban en el local procedieron a cerrarlo y a marcharse.

En este sentido, el jefe de la Policía Local de Elda ha destacado «el buen comportamiento de los ciudadanos, ya que durante todo el fin de semana la normalidad ha sido absoluta y no se han registrado incidencias. La población ha sido consciente de la prohibición de abrir las sedes festeras y la han cumplido a rajatabla».

Al margen de los cuartelillos, la Policía Local sí que impuso cinco sanciones por la realización de un botellón, otra sanción a un local de ocio por incumplir el horario de cierre y una multa a una persona por no hacer uso de mascarilla en la vía pública.